

SISBI - BIBLIOTECA

SIGNATURA: B-67

BOLETIN INFORMATIVO



SEGUNDA EPOCA
NOVIEMBRE - DICIEMBRE 1988

Nº 20

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

En este número:

**ESTRUCTURA CURRICULAR
Y ACADEMICA
DEL
CICLO BASICO COMUN**

BOLETIN INFORMATIVO
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

segunda época — noviembre - diciembre 1988

20

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y DIFUSION

DIRECCION DE PRENSA - VIAMONTE 430 - BUENOS AIRES

SUMARIO

Pág.

- 3 *Ciclo Básico Común. Estructura curricular y académica.*
- 8 *Convenio entre la UBA y el CONICET.*
- 9 *Carrera de Diseño de Indumentaria y Diseño Textil. Facultad de Medicina, nuevas carreras de especialización. Becarios en los programas de investigación.*
- 10 *La misión del Centro de Estudios Avanzados.*
- 11 *EXPOBECA '88.*
- 12 *Rememoración de Luis Federico Leloir.*
- 13 *Convenio para un Parque de Innovación Tecnológica.*
- 14 *Se creó la carrera de técnicos para bioterios. Convenio con la Dirección Nacional del Antártico.*
- 15 *Evaluación del volumen y calidad de la oferta educativa. La Reforma Universitaria en una mesa redonda.*
- 16 *Carrera de especialización en la problemática del uso indebido de drogas. Evaluación continua del doctorado.*
- 17 *"Una vergüenza menos, una libertad más". Distinción a profesores.*
- 18 *Libros de EUDEBA. Profesora honoraria la diputada italiana Leonilde Iotti.*

SISBI - BIBLIOTECA

SIGNATURA: B-67

CICLO BASICO COMUN

ESTRUCTURA CURRICULAR Y ACADEMICA

Al término de prolongadas sesiones, realizadas el 26 de octubre, el 7 y el 14 de diciembre, el Consejo Superior aprobó la resolución N° 3421, mediante la cual se reglamenta la estructura curricular y académica del Ciclo Básico Común.

Se reproducen a continuación el texto íntegro de dicha resolución y los dos anexos que la acompañan.

VISTO la resolución (CS) N° 3.238/88 por la que se encomienda a la Comisión de Enseñanza, con la colaboración de la Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común, la presentación de un proyecto de estructura curricular, académica y administrativa del primer ciclo de estudios de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación Diagnóstica del Ciclo Básico Común.

La necesidad de definir con claridad el carácter del Ciclo Básico Común y su inserción en la estructura de los estudios universitarios.

La importancia que debe otorgarse a la formación básica de los estudiantes que ingresan en la Universidad.

Los aportes efectuados, en relación con la formación básica de los alumnos en distintas disciplinas, por las Comisiones Especiales que actuaron dentro del Programa de Desarrollo de la Enseñanza de las Ciencias Básicas (UBA 100).

La conveniencia de la implantación de una estructura curricular con características flexibles que habiliten, al término del primer ciclo de estudios universitarios, para la prosecución de diferentes carreras de grado con una escasa carga adicional para los estudiantes que modifiquen su elección vocacional, brindándoles al mismo tiempo la formación de base indispensable para ello en lo que se refiere a herramientas conceptuales y metodológicas.

La necesidad de perfeccionar la organización académica del Ciclo Básico Común para facilitar las actividades de programación curricular y de enseñanza y el correspondiente control de gestión de su desarrollo.

La necesidad de adoptar medidas que permitan ajustar el funcionamiento de la nueva estructura del Ciclo Básico Común para un período de transición que deberá completarse en el transcurso de 1989.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado en la reunión de la fecha.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

Artículo 1° — El Ciclo Básico Común constituye el primer ciclo de los estudios universitarios y es requisito para el ingreso en el segundo ciclo a cursarse en las Facultades. Por primer ciclo se entiende el ciclo que habilita al estudiante para cursar la carrera elegida.

CICLO BASICO COMUN

Art. 2º — El Ciclo tiene carácter formativo, con contenidos de nivel universitario estructurados en asignaturas de duración cuatrimestral. Su objetivo general es: a) desarrollar la formación básica del alumno proporcionándole los instrumentos conceptuales y metodológicos fundamentales para su formación posterior y b) promover la paulatina y flexible orientación del estudiante en la definición de su elección vocacional.

Art. 3º — A los fines de completar el primer ciclo de estudios, los alumnos deberán aprobar seis materias, dos de las cuales son comunes y obligatorias para todas las carreras, dos son comunes a una orientación y las dos restantes son requeridas para una carrera o grupo de carreras.

Art. 4º — El currículo del Ciclo se organiza en tres orientaciones: a) Ciencias Biológicas y de la Salud, b) Ciencias Exactas, Tecnología y Diseño, y c) Ciencias Sociales y Humanas.

Art. 5º — La estructura curricular de materias se completa con un sistema de talleres. Los talleres son de tres tipos:

- a) *Talleres de Orientación Vocacional*: En relación con todas las carreras de grado de la Universidad (en colaboración con las facultades) poniendo especial énfasis en los que corresponden a las carreras que por su carácter de estratégicas, emergentes o saturadas requieran reorientación de los aspirantes. Estarán a cargo del Departamento de Orientación Vocacional del Ciclo Básico Común.
- b) *Talleres de Metodología de Estudio*: Se desarrollarán en el ámbito de los departamentos de materia o materias, con el correspondiente asesoramiento pedagógico, y tendrán como objetivo ayudar a los estudiantes a resolver sus dificultades de aprendizaje. De duración variable, serán obligatorios para aquellos alumnos que muestren déficit de formación en las pruebas de diagnóstico inicial.
- c) *Talleres Optativos Libres*: De carácter electivo y duración variable. Se diseñará una oferta sobre diferentes temas que se consideren complemento de interés para la formación básica del alumno.

Art. 6º — Se dispone la implantación de pruebas de diagnóstico iniciales para los alumnos para organizar mecanismos que permitan asistirlos en las deficiencias que se detecten.

Art. 7º — La evaluación del rendimiento del alumno se hará mediante un sistema de evaluación continua y dos instancias formalizadas en que se evaluará el dominio de los contenidos del programa, siendo la segunda de carácter integrador. La promoción de las materias será directa cuando el promedio de las instancias de evaluación sea siete o más de siete —en una escala de 0-10 puntos—. Los alumnos que obtengan un promedio entre cuatro y menos de siete puntos deberán rendir un examen final en calidad de alumnos regulares, por medio de un examen oral o escrito sobre el total del programa. Dicho examen será aprobado con un mínimo de cuatro puntos. Los alumnos que obtengan menos de cuatro puntos como promedio en el cursado de la materia, deberán recurrirla. De obtener menos de cuatro puntos en el examen final podrán rendirlo nuevamente hasta dos veces en los siguientes turnos; de obtener nuevamente puntajes inferiores a cuatro deberán recurrir la materia. En el marco del artículo 20 del Estatuto Universitario la Dirección del Ciclo Básico Común deberá proponer a este Consejo Superior su reglamentación.

CICLO BASICO COMUN

Art. 8º — El número de horas de enseñanza asignadas a cada materia debe ser ajustado a fin de que no sea inferior a seis horas semanales en cuatrimestres de dieciséis semanas. Los profesores titulares, asociados y adjuntos asumirán personalmente la tarea docente a que están obligados según su dedicación y dictarán no menos de un tercio de las clases en los cursos organizados por el Departamento a que pertenecen.

Art. 9º — Para permitir un adecuado control de la gestión académica, los cursos serán coordinados y supervisados por un mismo profesor y tendrán asiento en una única sede atendiendo a un número no mayor de mil alumnos.

Art. 10. — Además del dictado de cursos, los docentes realizarán tareas de capacitación y actualización y de investigación pedagógica en el mismo Ciclo Básico Común y de investigación disciplinaria en las correspondientes dependencias de la Universidad, mediante los mecanismos que a tal efecto se establezcan.

Art. 11. — Los cursos y los docentes se integran en Departamentos (según Anexo I) a fin de optimizar los procesos de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades académicas.

Son objetivos de la departamentalización:

- a) desarrollar el trabajo conjunto de los docentes que integran el Departamento,
- b) coordinar las actividades de docencia, investigación y extensión,
- c) establecer los objetivos específicos de cada materia,
- d) desarrollar los programas analíticos de cada materia y estimular su articulación con los de otras materias del mismo departamento y otros departamentos,
- e) coordinar la interrelación entre los programas del Ciclo Básico Común con los del segundo Ciclo de estudios,
- f) establecer los canales apropiados para el intercambio de experiencias relativas a la formación disciplinaria y pedagógica de los docentes,
- g) optimizar el uso de los recursos didácticos,
- h) organizar y desarrollar los talleres de metodología de estudio.

Art. 12. — El currículo del Ciclo Básico Común está integrado por las asignaturas que figuran en el Anexo I de la presente resolución y por la nómina de Talleres incluida en el Anexo II.

Art. 13. — Las autoridades del Ciclo Básico Común deberán implantar un sistema de evaluación continua de dicho Ciclo y de su coordinación con las facultades.

Art. 14. — Lo establecido en la presente resolución rige para los alumnos que ingresen en la Universidad de Buenos Aires a partir del año lectivo 1989. Los alumnos ingresantes en los años anteriores completarán el Ciclo Básico Común de acuerdo con los planes vigentes hasta 1988, mediante un régimen que deberá aprobarse al efecto.

Art. 15. — Las pautas establecidas en la presente resolución en lo que se refiere al carácter obligatorio de los Talleres de Metodología de Estudio, la carga horaria de las materias y las previstas en el artículo 9º, en atención a las dificultades de orden práctico que pueda generar su organización deberán alcanzar plena vigencia no más allá del inicio del ciclo lectivo 1990.

Art. 16. — La organización de las asignaturas, en relación con la habilitación para el ingreso en el segundo ciclo de las diferentes carreras de la Universidad, es la que obra en el Anexo II de esta resolución.

Anexo I
DEPARTAMENTOS

| DEPARTAMENTOS | ASIGNATURAS Y TALLERES |
|---------------|---|
| I | 01. Introducción al Pensamiento Científico |
| II | 02. Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado |
| III | 03. Sociología 04. Antropología 05. Economía 06. Derecho 07. Ciencia Política |
| IV | 08. Filosofía 09. Semiología 10. Psicología |
| V | 11. Matemática I 12. Matemática II 13. Física T1. Taller de Computación |
| VI | 14. Química 15. Biología T2. Taller de Ecología |
| VII | 16. Conocimiento Proyectual I 17. Conocimiento Proyectual II T3. Taller de Dibujo |

Anexo II

| ORIENTACION | FACULTAD | MATERIAS OBLIGATORIAS PARA LA ORIENTACION | MATERIAS OBLIGATORIAS PARA FACULTAD O CARRERA |
|---------------------------------------|------------------------------|---|--|
| CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD | FARMACIA Y BIOQUÍMICA | | Química - Física |
| | MEDICINA | Biología | Química - Física |
| CIENCIAS EXACTAS, TECNOLOGÍA Y DISEÑO | ODONTOLOGÍA | Matemática I | Química - Física |
| | PSICOLOGÍA | | Psicología - Semiología |
| | CIENCIAS VETERINARIAS | | Química - Física |
| | AGRONOMÍA | | Química - Física |
| CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES | | Química - Física (Biología) |
| | INGENIERÍA | Matemática I | Física - Química (Química, Física, Matemática, Geología, Meteorología, Ciencias de la Computación) |
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | ARQUITECTURA | Matemática II | Física - Química |
| | DISEÑO Y URBANISMO | | Conocimiento Proyectual I Conocimiento Proyectual II |
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES | Sociología | Derecho - Ciencia Política (Abogacía) |
| | | | Derecho - Semiología (Traductor Público) |
| | CIENCIAS SOCIALES | | Derecho - Química (Calígrafo Público) |
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | CIENCIAS SOCIALES | Economía | Antropología - C. Política (Sociología, Relaciones del Trabajo, Ciencia Política) |
| | | | Psicología - Semiología (Ciencias de la Comunicación) |
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | FILOSOFÍA Y LETRAS | | Antropología - Psicología (Trabajo Social) |
| | | | Antropología - Semiología (Historia, Antropología, Geografía) |

(Continúa en página 8)

CONVENIO ENTRE LA U.B.A. Y EL CONICET

Aprobó el Consejo Superior un modelo de convenio mediante el cual el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) donará a la Universidad el equipamiento necesario para la tarea que cumple el Laboratorio Nacional de Investigaciones y Servicios (LANAIS).

Los equipos se instalarán en jurisdicción de las facultades que la Universidad determine y el CONICET tendrá a su cargo los gastos de conservación y mantenimiento correspondientes.

Este equipamiento estará a disposición de ambos organismos y también de otros grupos de investigación, públicos o privados, que lo soliciten para realizar investigaciones, desarrollos experimentales y servicios tecnológicos.

(Continuación del Anexo II)

| ORIENTACION | FACULTAD | MATERIAS OBLIGATORIAS PARA LA ORIENTACION | MATERIAS OBLIGATORIAS PARA FACULTAD O CARRERA |
|--|---|--|--|
| CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS | FILOSOFIA Y LETRAS CIENCIAS ECONOMICAS | | Filosofía - Semiología (Filosofía, Letras, Artes, Bibliotecología) Filosofía - Psicología (Cs. de la Educación) Matemática I - C. Política |
| MATERIAS COMUNES Y OBLIGATORIAS PARA TODAS LAS ORIENTACIONES | | — Introducción al Pensamiento Científico — Introducción al Conocimiento de la Sociedad y el Estado | |
| ASIGNATURAS OPTATIVAS LIBRES | | — Taller de Computación — Taller de Ecología — Taller de Dibujo (obligatorios para Calígrafo Público y para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo) | |

CARRERA DE DISEÑO DE INDUMENTARIA Y DISEÑO TEXTIL

En el ámbito de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo se ha creado, con aprobación del Consejo Superior, la carrera de Diseño de Indumentaria y Diseño Textil.

Entre las definiciones y objetivos del proyecto expresase que se debe "postular la realidad nacional como principio, medio y fin de la tarea universitaria, incorporando los conocimientos y adelantos desarrollados en el mundo" y más adelante agrega que "para desarrollar la producción nacional se deben preparar los profesionales más idóneos con el fin de alcanzar el máximo nivel de eficiencia y competencia interna y externa".

De acuerdo con el plan de estudios, la carrera tendrá una duración de cuatro años con 25 materias en total; seis en el C.B.C., y diecinueve entre el segundo y cuarto año, inclusive, y un ciclo de posgrado opcional.

Además de las materias propias de cada especialidad, Diseño de Indumentaria o Diseño Textil, son comunes: Medios expresivos, Técnicas de producción, Comercialización y Mercado, Comunicación y Crítica, Historia, Psicología, Sociología y Estética.

Los títulos que se otorgarán serán: Diseñador de Indumentaria o Diseñador Textil.

FACULTAD DE MEDICINA NUEVAS CARRERAS DE ESPECIALIZACION

De acuerdo con una propuesta realizada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, el Consejo Superior creó tres nuevas carreras de especialización en esa casa de estudios.

Se trata de la carrera de Especialista en Neumonología, la cual tendrá como objetivo la formación de profesionales médicos especializados en la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades del aparato respiratorio; la carrera de Médico Especialista en Cardiología, que procurará la formación de clínicos especializados en el diagnóstico y terapéutica de las enfermedades cardiovasculares, con énfasis en los aspectos éticos y humanos de esta disciplina, y la carrera de Médico Especialista en Nefrología y Medio Interno, cuyo objeto será la formación de especialistas en esa materia con conocimientos teóricos actualizados y los aspectos prácticos que les permitan desarrollar la actividad.

En todos los casos las respectivas resoluciones especifican la estructura curricular, la duración y los planes de estudios de las nuevas carreras.

BECARIOS EN LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION

Un proyecto del rector, aprobado por el Consejo Superior, permitirá incorporar becarios a las actividades regulares de la Universidad.

La incorporación de becarios en unidades de investigación y desarrollo y en la docencia forma parte del Programa de Incorporación a la Docencia e Investigación que está reservado para aquellos que concluyan con éxito su formación como becarios de perfeccionamiento. Para tal efecto se aprobó una reglamentación. El objetivo es intensificar el plan de la Universidad en procura de recursos humanos altamente especializados.

LA MISION DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

Fue determinada por el Consejo Superior

Después de un prolongado debate, el Consejo Superior se pronunció respecto de las funciones y actividades del Centro de Estudios Avanzados.

Sobre la base de un despacho de las comisiones de Investigación Científica y Tecnológica y de Estudios de Posgrado, resolvió incorporar dicho Centro al régimen de institutos vigente, con dependencia directa del alto cuerpo.

Su misión —se especifica— “será generar conocimiento que combine aspectos de las ciencias exactas, las ciencias naturales y las ciencias tecnológicas y hacer estudios de los problemas de la ciencia, la tecnología y la cultura en general, con especial preferencia los que afectan al desarrollo de la Nación”.

“Para ello —prosigue la resolución— desarrollará actividades de naturaleza inter y transdisciplinarias, en investigación y formación de grado y de posgrado, promoviendo a la vez los necesarios intercambios con la sociedad y sus instituciones. Ello lo hará por sí e integrando en lo posible sus actividades con los esfuerzos afines que estén realizando investigadores, docentes y estudiantes de posgrado de las distintas facultades e institutos de la Universidad, de modo de evitar duplicaciones y dispersión de esfuerzos en el tratamiento de aquellas temáticas”.

Periódicamente habrá una evaluación especial de la labor del Centro, practicada por un comité externo formado por evaluadores profesionales y científicos destacados, nacionales y extranjeros, designados para tal fin por el Consejo Superior, según propuesta del rector.

La resolución especifica las modalidades de trabajo del Centro, sus actividades en cuanto a investigación, formación de investigadores, promoción de estudios significativos para el desarrollo del país, cursos y seminarios, etc.

EXPOBECA '88

En el aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales se realizó la II Jornada Interdisciplinaria de Becarios de Investigación, EXPOBECA '88.

Concurrieron a la apertura, presidida por el rector, los decanos de las facultades de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Jorge Sáenz; de Farmacia y Bioquímica, doctora Juana M. Pasquini; de Ciencias Exactas y Naturales, doctor Héctor Torres, y de Psicología, licenciada Sara Slapak; el presidente del CONICET, doctor Carlos Abeledo, y el secretario de Ciencia y Técnica, profesor Mario Albornoz.

La muestra, organizada por la mencionada Secretaría, exhibió trabajos de investigación de estudiantes y graduados becados por la Universidad, los cuales permiten difundir entre el público en general uno de los principales objetivos de la U. B. A., cual es la investigación; y se facilita además la vinculación interdisciplinaria de los participantes.

En la oportunidad hablaron el decano doctor Sáenz y el doctor Shuberoff, para referirse a la trascendencia de la investigación científica y tecnológica, cuyos destinatarios serán las futuras generaciones de jóvenes argentinos y la comunidad en su conjunto.

El doctor Sáenz, luego de señalar que a través de esa muestra la Universidad rinde cuenta a la sociedad sobre los recursos que ésta proporciona, relacionó la importancia de la evolución científico-tecnológica y su estado actual con un acontecimiento próximo, cual es la celebración de los 40 años de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, proclamada por las Naciones Unidas, para agregar que “no producimos ciencia, no realizamos investigación en un vacío, sino que lo hacemos en una cierta sociedad que tiene sus necesidades y sus desafíos”.

Por su parte, el rector subrayó que esta exposición constituye una jornada de esperanzada alegría para la Universidad de Buenos Aires, en virtud de que es una especie de balance que presenta acerca de uno de sus principales cometidos. Luego de indicar en otros pasajes de su alocución las dificultades en que se desenvolvió la universidad argentina, señaló la importancia de la reestructuración de aulas y construcción de otras para adecuar propósitos y realidades.

Finalmente señaló que “es imprescindible analizar entre todos con qué niveles de calidad estamos formando a los alumnos en cada una de las carreras. Debemos determinar —dijo— quienes están bien formados para saber cuáles tienen que ser los caminos, y si estamos trabajando con bajos niveles, cuáles son las razones para levantarlos”.

REMEMORACION DE LUIS FEDERICO LOLOIR

Al cumplirse el 2 de diciembre el primer aniversario de la muerte de Luis Federico Leloir, Premio Nobel de Química 1970, uno de sus antiguos discípulos y colaboradores, el doctor Héctor Carminatti, vicepresidente del Instituto de Investigaciones Bioquímicas Fundación Campomar, publicó en La Nación un artículo conmemorativo del ilustre investigador.

De esa página evocativa se extraen los siguientes párrafos:

“Hablar de la personalidad de Leloir no es fácil para quienes desde hace más de 30 años tuvimos el privilegio de acompañarlo en su Instituto. Es difícil ser objetivo por el lazo afectivo que nos unió, aunque hemos tenido la oportunidad de observar sus condiciones excepcionales como experimentador nato y como ser humano.

Muchas veces sus sagaces observaciones nos resultaban enigmáticas, difíciles de interpretar, pero adquirirían su verdadera dimensión después de madurarlas por un tiempo. Estas observaciones se referían no sólo a los problemas científicos, sino también a los humanos.

Otro aspecto de su personalidad que me llamó la atención desde que lo conocí fue el de la sinceridad, tan espontánea para reconocer que “no sabía” o que no comprendía temas que parecía obligado a dominar. Yo no estaba acostumbrado a que un profesor o investigador de prestigio reconociera ignorar problemas o temas de importancia, incluso relacionados con líneas de trabajo del laboratorio. Ese clima de honestidad imperaba en el Instituto. Todos los discípulos de entonces crecimos y nos impregnamos de esa atmósfera. La honestidad de Leloir se veía tanto en el terreno científico como en su tolerancia para respetar las opiniones opuestas y reconocer los errores. A veces uno tenía la impresión de que exigía la auto-crítica, en su intento de estimular a los principiantes.

Las tradicionales reuniones a la hora del almuerzo también asombraban al iniciado. Los seminarios en el Instituto (acompañados de abundante mate cocido) suscitaban debates donde todo el mundo tenía derecho a la palabra. Se discutían temas de investigación propios o trabajos realizados afuera. No era extraño que se enfrentaran opiniones opuestas y, aunque el debate podía amasar al recién llegado, la moderación y el respeto a la opinión ajena solían atemperar

la fuerza de las posiciones. Leloir, siempre con un comentario risueño, colaboraba para calmar los ánimos.

TRABAJO SERIO Y RESPONSABLE

La obra de Leloir no se limitó a los descubrimientos por los que fue mundialmente reconocido. Su voluntad de trabajo fue el motor del Instituto, donde logró un clima de camaradería y de trabajo serio y responsable. Esto permitió la formación de investigadores de primera línea. Lamentablemente muchos de ellos debieron radicarse en el exterior.

En el Instituto, Leloir era reservado y parco. Escuchaba a sus colaboradores con atención, al tiempo que hacía personalmente sus experimentos. Cuando un investigador tenía un problema aparentemente insoluble y acudía a él podía recibir un lacónico comentario y quedarse con la impresión de que no le había prestado atención. Pero días después, el investigador encontraba en su mesa de laboratorio un papel, generalmente viejo y usado, que Leloir había escrito con una breve sugerencia o comentario. Solía acompañar las notas con un dibujo risueño, la indicación de algún capítulo de un texto o de trabajos en revistas científicas. Trataba de estimular. No sólo entendía los problemas, sino que dedicaba parte de su tiempo a pensar en los caminos para resolverlos.

Después de un día de trabajo con aparentes fracasos, hacía dibujitos. Dibujos simples pero expresivos, aparentemente triviales, pero profundos. Aunque buscaba el lado cómico, las observaciones eran agudas y con humor no cáustico. Este medio de expresión lo utilizaba también cuando quería corregir a algún investigador. Pienso que sería interesante conservar esos dibujos, que deben estar distribuidos entre muchos de sus colaboradores, como una minicolección de recuerdos”.

CONVENIO PARA UN PARQUE DE INNOVACION TECNOLOGICA

En un acto presidido por el rector de la Universidad se firmó un acta de convenio temporario para crear un programa que tendrá por finalidad determinar la creación de un parque de innovación tecnológica en el área metropolitana de Buenos Aires.

El proyecto de un parque de esa especie está basado en la experiencia internacional desarrollada en las últimas décadas, la cual muestra que la interacción entre la ciencia y la producción se ha visto favorecida por la concentración en el mismo ámbito geográfico de los actores del desarrollo científico-técnico y productivo, como la Universidad, los organismos y departamentos empresarios de investigación y desarrollo, las empresas dedicadas a modernas tecnologías y las instituciones financieras especialmente lanzadas a la provisión de capital de riesgo.

Acerea de este proyecto la Universidad ha invitado a diferentes instituciones para la formación de un grupo promotor inicial del estudio de factibilidad correspondiente.

Con ese motivo suscribieron el documento el ingeniero Rafael Kohanoff, presidente de la Confederación General de la Industria; el doctor Luis Remaggi Alberro, presidente del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; el doctor Juan Antonio Portesi, presidente de la Comisión Nacional del Área Metropolitana de Buenos Aires; el licenciado Eduardo Pablo Amadeo, presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires; el licenciado Luis Alberto Palacios, vicepresidente 1º del Banco de la Nación Argentina, y el rector Shuberoff.

Los acompañaron en la oportunidad el secretario de Coordinación Educativa Científica y Cultural, doctor Rodolfo Pérez; la presidenta de la Comisión Nacional de Energía Atómica, doctora Emma Pérez Ferreira; el presidente de la Comisión Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, doctor Carlos Rafael Abeledo; el presidente del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, doctor Rubén Emilio Zeida, autoridades de

la Universidad, funcionarios de organismos participantes e invitados especiales

En la circunstancia el doctor Portesi expresó que “este proyecto se inserta dentro de la concepción de lo que para este ente de coordinación de las actividades intersectoriales e interjurisdiccionales en el área metropolitana, significa su Proyecto de Universidad-Ciudad. Tenemos que poner en marcha —agregó—, o mejor dicho en línea, distintos emprendimientos que el Estado está desarrollando con cuantiosas inversiones en distintos institutos, algunos de vieja constitución y notables beneficios realizados para el país y todo lo que el sistema educativo invierte en la formación de aquello que la Argentina puede ofrecer como ventaja comparativa respecto de los países del Tercer Mundo: materia gris, nuestros científicos, nuestros técnicos”.

A su vez el doctor Kohanoff dijo que “en momentos en que la Argentina está realizando grandes esfuerzos por consolidar la democracia y superar su crisis, nos reunimos en este acto para iniciar concretamente una acción productiva.

“La Confederación General de la Industria está convencida de que seleccionar y elegir adecuadamente los campos donde concentrar los esfuerzos es una de las decisiones cruciales que se debe realizar”.

Finalmente el rector manifestó que “no podríamos estar alrededor de esta mesa si no tuviéramos una firme convicción en cuanto al tipo de país que estamos comprometidos a crear más allá de las discrepancias tácticas, más allá de las diferencias de concepción.

“Todos los que aquí estamos —concluyó— tenemos idénticos propósitos y todos sabemos que lo que estamos intentando no es sencillo, pero creo que todos tenemos conciencia de su importancia.

“Es posible que muy pronto volvamos a estar reunidos para comenzar a evaluar los primeros resultados de esta acción que hoy contribuimos a desencadenar”.

SE CREO LA CARRERA DE TECNICOS PARA BIOTERIOS

Dispuso el Consejo Superior crear la carrera de Técnicos para Bioterios, la cual dependerá de las facultades de Ciencias Veterinarias y de Farmacia y Bioquímica.

La importancia de esta nueva carrera radica en que se trata de la primera escuela en la que se hace docencia eminentemente técnica para cubrir necesidades prioritarias en la investigación biológica. La utilización de animales de laboratorios es imprescindible para su mejor funcionamiento.

Escuelas de esa especie ya están instaladas en países de avanzada como Alemania, Estados Unidos, Inglaterra e Israel.

El objetivo de la carrera es el de preparar técnicos que organicen un bioterio y capacitar al personal que trabaje en él.

Las materias por cursar serán quince, distribuidas en cinco cuatrimestres. Quienes completen el curso recibirán el título de Técnico en Bioterio, otorgado por las facultades antes mencionadas.

Los requisitos para la inscripción son tener aprobadas las materias del Ciclo Básico Común que correspondan a las facultades referidas.

La carrera comenzará a dictarse el segundo cuatrimestre de 1989 en Ciencias Veterinarias, y los programas de las asignaturas se podrán obtener a partir de marzo de ese año en la Oficina de Alumnos de ambas casas de estudios.

CONVENIO CON LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

A bordo del rompehielos "Almirante Irizar" se firmó el 29 de noviembre un convenio general de colaboración científica y 28 actas complementarias entre la Universidad y la Dirección Nacional del Antártico. Lo hicieron el rector y el titular de la Dirección Nacional mencionada, doctor Carlos Alberto Rinaldi.

El acuerdo puntualiza diversos aspectos de asesoramiento, capacitación de profesionales, utilización de instrumental científico e intercambio de información, con la participación de las facultades de Ciencias Exactas y Naturales, de Farmacia y Bioquímica y de Psicología, de acuerdo con programas de especial interés para las tareas que se cumplen en el sector antártico argentino.

En el acto referido el doctor Shuberoff expresó que ese acuerdo, por su singular interés nacional, viene a concretar otro de los proyectos de investigación científica y tecnológica que está impulsando la Universidad.

Agregó que con la firma del convenio y de las actas anexas se formaliza una cooperación que ya se estaba practicando desde tiempo atrás, siempre con la mira puesta en acrecentar el servicio social de la Universidad.

Por su parte, el doctor Rinaldi subrayó la importancia que revisten las actas agregadas al convenio y añadió que en los claustros universitarios la Dirección Nacional del Antártico ha encontrado cada día mayor número de investigadores apasionados por conocer y profundizar sus estudios en aquel sector de la República.

Estuvieron presentes en el acto los decanos de las respectivas facultades, doctores Héctor Torres, Juana M. Pasquini y Sara Slapak.

EVALUACION DEL VOLUMEN Y CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA

De acuerdo con una propuesta rectoral, resolvió el Consejo Superior crear un programa de Evaluación del Volumen y la Calidad de la Oferta Educativa de la U.B.A. en relación con las demandas de la sociedad.

Los objetivos del programa son:

- Elaborar un diagnóstico de la actividad académica docente de la Universidad en relación con las demandas de la sociedad.
- Efectuar un diagnóstico organizacional de la Universidad en su conjunto y de las unidades académicas que la integran en relación con su capacidad de oferta educativa.
- Proponer las políticas académicas que la Universidad deberá encarar en el corto y mediano plazo.
- Elaborar una propuesta que contemple la optimización cuali y cuantitativa de la oferta de formación de grado de la Universidad, atendiendo a la misión que le corresponde en el Sistema Universitario Nacional, a la oferta de educación terciaria no universitaria, a las demandas sociales de su ámbito de influencia y a la disponibilidad de recursos humanos y materiales.
- Proponer los cambios estructurales que permitan el cumplimiento eficiente de las funciones docentes en el marco de una política de descentralización de la Universidad.

El Programa será dirigido por un Comité Coordinador presidido por el Rector e integrado por ocho consejeros superiores: dos decanos, dos representantes del claustro de profesores, dos del claustro de graduados y dos del claustro de estudiantes.

La secretaria del Comité Coordinador será ejercida por la Secretaría de Asuntos Académicos.

El Comité Coordinador propondrá al Rector la constitución de comisiones por áreas, grupos de carreras y facultades con participación de los distintos claustros que constituyen la comunidad universitaria.

El Programa deberá estructurar diversas actividades que involucren prioritariamente a los claustros tales como: estudios técnicos, trabajos de investigación, encuestas, seminarios, jornadas y toda otra tarea que considere conveniente para el logro de sus objetivos y utilizando toda la información con la que sobre el tema cuenta la Universidad.

Un comité de expertos designados por el Consejo Superior por propuestas del Rector actuará como organismo asesor del Programa.

El Comité Coordinador deberá elevar informes periódicos de las actividades realizadas, de la información obtenida y de las conclusiones parciales a las que haya arribado.

LA REFORMA UNIVERSITARIA EN UNA MESA REDONDA

La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ingeniería ha publicado en un folleto de 80 páginas las exposiciones que, acerca de "La Reforma, Hoy", hicieron en una mesa redonda el decano de esa casa de estudios, doctor ingeniero Félix Cernuschi; el de Filosofía y Letras, profesor Norberto Rodríguez Bustamante; el doctor Gregorio Klimovsky, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; el doctor René Balestra, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral, y el titular de la Secretaría organizadora, profesor José Isaacs, quien actuó como moderador del encuentro.

La publicación permite apreciar disímiles opiniones respecto de la situación universitaria actual, transcurridos 70 años del famoso manifiesto "de la juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de América", 21 de junio de 1918.

CARRERA DE ESPECIALIZACION EN LA PROBLEMÁTICA DEL USO INDEBIDO DE DROGAS

- DIPLOMAS A LOS PRIMEROS GRADUADOS -

En un acto presidido por el rector, se llevó a cabo el cierre del curso lectivo de la carrera interdisciplinaria de "Especialización de posgrado en la problemática del uso indebido de drogas", organizada por la Universidad y auspiciada por la Fundación Convivir y la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico y el Abuso de Drogas.

En la oportunidad recibieron sus diplomas los 41 graduados de la primera promoción, entre ellos 22 becarios del interior de nuestro país y de Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú y Uruguay.

Asistieron al acto el presidente de la Comisión de Prevención Asistencial e Investigación de la Comisión Nacional Coordinadora para el Control del Narcotráfico, doctor Enrique de Vedia; la presidenta de la Fundación Convivir, licenciada Anne Morel de Caputo; la secretaria de la mencionada entidad, licenciada Silvia Alfonsín de Martínez Kane; el vicerrector de la Universidad, doctor David Prigollini, autoridades de la casa de estudios y representantes de las embajadas de los países citados, profesores, docentes, alumnos e invitados especiales.

La señora Morel de Caputo celebró haber llegado a una meta al crear un ámbito de reflexión y nuevos métodos para enfrentar este problema.

El doctor De Vedia dijo que "estamos frente a un tema que desde el universo que abarca, la causalidad que lo promueve y la técnica de abordaje que requiere, exige una permanente exploración, una constante investigación y una participación activa de todos los que estamos comprometidos en este problema", y finalizó expresando que el antidoto de la droga es la vida, y la vida es la libertad y la democracia".

Finalmente el doctor Shuberoff manifestó que de algún modo este posgrado sintetiza de manera bastante particular lo que debe ser el funcionamiento de la Universidad, si ésta ha de estar al servicio de la idea de convertirse en herramienta para la transformación, con la movilización de distintos sectores de la sociedad civil, el Estado y la Universidad reunidos alrededor de un objetivo concreto. También señaló la importancia de este curso, que ha trascendido las fronteras e incorporado cursantes de otros países hermanos latinoamericanos.

EVALUACION CONTINUA DEL DOCTORADO

El Consejo Superior resolvió crear una Comisión Especial de Evaluación Continua del Doctorado, que otorga esa casa de altos estudios.

Estará constituida por cinco miembros, investigadores de prestigio con antecedentes de ser o haber sido profesores de la Universidad, propuestos por el rector.

Su misión será apreciar el funcionamiento del sistema de cada Facultad en forma general y no hacer estudio individual de todos los casos de doctorado.

La comisión podrá recurrir al asesoramiento de expertos cuya opinión estime oportuno conocer.

La resolución recuerda que el título de doctor de la Universidad está considerado como el de mayor jerarquía académica y por lo tanto debe representar un esfuerzo mayor, tanto de la Universidad como del postulante.

"UNA VERGUENZA MENOS, UNA LIBERTAD MAS"

APOYO A CONCEPTOS DEL PRESIDENTE ALFONSIN

Atento a las expresiones del Presidente de la Nación ante el Congreso, en la magna asamblea del 21 de diciembre, el Consejo Superior de la Universidad hizo pública su plena adhesión al espíritu democrático que inspiró la convocatoria, en los siguientes términos:

El Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires brinda su más decidido apoyo a los conceptos vertidos por el señor presidente de la Nación, Dr. Raúl Ricardo Alfonsín, en su intervención ante la Asamblea Legislativa, realizada el 21 del corriente.

Interpretando a la democracia como la única alternativa de vida para una sociedad que quiere hacer de este país una gran Nación, los argentinos hoy más que nunca entendemos que el respeto por las instituciones, la tolerancia ante el disenso y el sometimiento a la justicia es la única manera de concretar nuestros anhelos y los de nuestros antepasados.

Ya no queda más espacio para aventuras totalitarias de ningún signo, ya no queda más lugar para la prepotencia, la violencia, el terrorismo.

El 30 de octubre de 1983 la sociedad le dijo basta a un largo desencuentro de cincuenta años. Le dijo sí a la paz, le dijo sí a cien años de democracia. Por ello tal vez sea esta la mejor ocasión para rescatar del Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria aquello que decía "Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más".

DISTINCIONES A PROFESORES

Por resolución del 16 de noviembre, el Consejo Superior otorgó el título de doctor honoris causa al profesor holandés Teun van Dijk, especialmente invitado por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, y al profesor Enrique Gaviola, según propuesta de la Facultad de Ingeniería.

Mediante sucesivas resoluciones, el alto cuerpo designó profesores honorarios a los doctores David Grinspan y Enrique Ernesto Miller, propuestos por la Facultad de Odontología; profesor emérito el doctor Víctor Rafael de Vera, de la Facultad de Ciencias Veterinarias; profesor titular consulto de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo al ingeniero Atilio Luis A. De Giacomi, y profesor consulto adjunto de la Facultad de Medicina el doctor José Spátola.

En todos los casos se expone la importancia de la labor docente y de investigación realizada, la nómina de publicaciones y la meritoria actuación de cada uno en la esfera universitaria.

Por último, el profesor Roberto H. Trudeau fue designado profesor invitado de la Facultad de Ciencias Sociales, donde dictará un Seminario acerca de las características del sistema político norteamericano.

LIBROS DE EUDEBA

"LA HOJA VOLADORA"

por José Pedroni

El poeta santafesino, un manantial de pureza, dejó fluir los versos de LA HOJA VOLADORA en 1961, cuando se cumplió el sesquicentenario del natalicio de Sarmiento y reaparecen ahora, cuando el país repasa la vida del maestro en ocasión del centenario de su muerte.

María Mann pudo decir que para ella no era un hombre sino una nación, y Pe-

droni cuenta en treinta y tres poemas de admirable sencillez, de notable transparencia, el hombre y la nación a un mismo tiempo, confundidos como están casi desde la niñez hasta el último amanecer en Asunción del Paraguay. LA HOJA VOLADORA, la poesía que da título al libro, es una de las que mejor definen el temple de Sarmiento. Siempre hay una hoja que se salva cuando se derriba un árbol. "La hoja de la imprenta de Sarmiento / era igual que su voz. / Entraba por debajo de las puertas / como el grillo y el sol".

La edición de EUDEBA, apoyada por la provincia de Córdoba, está precedida por un comentario del profesor Adelmo Montenegro, quien piensa con razón que esta obra de Pedroni "está llamada a despertar en niños y jóvenes el sentimiento de la ejemplaridad de los creadores y organizadores de la nacionalidad".

PROFESORA HONORARIA LA DIPUTADA ITALIANA LEONILDE IOTTI

Con la presencia del ministro de Educación y Justicia, doctor Jorge Sábato, y del embajador de Italia, señor Ludovico Incisa di Camerana, le fue entregado el título de profesora honoraria de la Universidad de Buenos Aires a la señora Leonilde Iotti, presidenta de la Cámara de Diputados de la República de Italia.

Presidió el acto el vicerrector, doctor David Prigollini, a quien acompañó la secretaria académica, profesora Alicia R. de Camilloni.

Luego de reseñar la brillante trayectoria docente y política de la beneficiaria, laureada en letras, y al entregarle el diploma, el doctor Prigollini, en nombre del rector y de la comunidad universitaria, expresó entre otros conceptos: "Hoy, cuando hablamos de Leonilde Iotti, las palabras se llenan de significado. Hablamos de una mujer que ha luchado por altos ideales y que, en esa lucha constante, logró alcanzar sus metas, esas mismas que, en un principio, siempre se perfilan como utópicas e inalcanzables y que únicamente se concretan en una marcha de pasos audaces y sensatos".

Seguidamente, la profesora Iotti expuso los valores de la Constitución republicana y singularmente su contenido democrático, su imposición de la soberanía popular, expresada por el Parlamento, y se extendió acerca de la estructura y del espíritu que mantienen la democracia en su país e instó a perseverar en el nuestro con idéntico ánimo y con solidario apoyo.

SINTESIS

* La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales organizó conjuntamente con el organismo internacional Gran Viaje a la Paz, dependiente de Naciones Unidas, un certamen artístico sobre el tema "La Paz, El Desarme y El Desarrollo".

El concurso no fijó límites de edad y los interesados pudieron optar por las disciplinas dibujo y pintura, fotografía, poesía y cuento.

* Está abierta la inscripción para ingresar en el Curso Universitario de Instrumentación Quirúrgica, que se desarrolla en el departamento de Cirugía del Hospital de Clínicas "José de San Martín", con la dirección de los doctores Aldo Bracco y Carlos Casahuevo.

Los interesados deberán concurrir a avenida Córdoba 2351, noveno piso, de 8 a 12.

* Con motivo de celebrarse el 75º aniversario de la creación de la Facultad de Ciencias Económicas, se realizó en el salón de actos un recital poético a cargo de Mirta Poggi de Portillo y Alberto Carlos Portillo.

Los nombrados, junto con otro grupo de estudiantes, fueron fundadores del primer teatro universitario de dicha facultad.

* Rectores de cuatro universidades de la República de China, que estuvieron en noviembre en esta capital, visitaron a la Universidad de Buenos Aires, donde fueron recibidos por el vicerrector, doctor David Prigollini, en la circunstancia a cargo del rectorado.

Integraron la delegación la señora Wei Yu y los señores Liang Youneng, Rui-ju Liang y Zheng Long.

Acompañó a los nombrados el consejero cultural de la embajada de China, señor E. Xhue Wen.

Durante la entrevista se consideraron las posibilidades de acordar un intercambio de docentes e investigadores, bibliografía e información cultural y científica.

El doctor Prigollini los invitó a conocer diversas facultades, por las cuales se manifestaron especialmente interesados.

* La Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad organizó tres mesas redondas en el Centro Cultural "Ricardo Rojas", con el tema común de "Nuevas y viejas vanguardias (del Di Tella a los '90)".

La primera consideró "El teatro después de Bonino", con la participación de Rubén Szumacher, Vivi Tella, Batato Barea, Rubén de León, Mario Trejo y Lorenzo Quinteros.

En la segunda debatieron acerca de "La plástica después del Pop" Pablo Suárez, Alfredo Prior, Jorge Gumier Maier, Guillermo Kuitca, Emilio Renart y Margarita Paksa.

En la última, dedicada a "La teoría después de Masotta", intervinieron Roberto Jacoby, Alicia Páez, Edgardo Chibán, Oscar Steimberg y Tomás Abraham.

Ejercieron la coordinación general Tamara Kamenszain y Daniel Molina.

CONVENIO CON UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Resolvió el Consejo Superior suscribir convenios entre la U.B.A. y las Universidades de Siena y de Nápoles, Italia, e Iberoamericana, de Santo Domingo.

Con la Universidad de Siena el acuerdo tiene por objeto promover la cooperación en la investigación científica y en la enseñanza, así como también el intercambio de docentes, estudiantes y estudiosos. En el caso de la de Nápoles, se determina que ambas instituciones nombrarán sendas comisiones que se ocuparán de organizar y desarrollar los proyectos conjuntos.

El convenio con la Universidad Iberoamericana prevé el establecimiento de relaciones de complementación y de cooperación académica, científica y cultural.